



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PTGAS LABORAL DE LA UNED, GRUPO IV, NIVEL B, EN EL SERVICIO DE GESTIÓN EDITORIAL. ALMACÉN DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE MARZO DE 2025 (BOE 31 DE MARZO) POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA Y RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE APRUEBAN EL EJERCICIO DE OPOSICIÓN

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero. No habiéndose presentado alegaciones a la plantilla correctora provisional del ejercicio de la fase de oposición, en el plazo y forma señalados, elevar aquella a definitiva.

Segundo. Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (Anexo I).

Tercero. De conformidad con la base 7.5 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar en el registro electrónico de la UNED los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2 de la convocatoria, dirigidos a la Sección PTGAS Laboral, código U02800251.

La Secretaria del Tribunal. - M^a Gloria Coello Arroyo

